

en la escuela de niñas la Directora tiene por sueldo \$20.<sup>00</sup> y la Ayudante de esta misma escuela \$10 una y otra al mes. A continuación, el mismo Sr. Comisionado de la institución pidió al Ayunt.<sup>o</sup> se le viera nombrar una comisión para que visitara dentro del año las escuelas del Municipio; y el Ayuntamiento con acuerdo con tal petición nombra á los Sr. Manuel González y Desiderio Rodríguez para que hagan <sup>los</sup> visitas en <sup>la escuela</sup> comisión del Comisionado del ramo en tiempos oportunos. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo, se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación municipal de esta villa, y se leyó la presente acta para la debida constancia: doy fe

Calisto Verastrigo *[Signature]* J. Saldivar *[Signature]*

F. M. Roman *[Signature]*

Jesús M.<sup>o</sup> Peirano *[Signature]*

Arte mi

V. Verastrigo *[Signature]*

N.<sup>o</sup> 8. Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1894

A la hora de reglamento, reunidos los Sr. Regidores que forman la corporación municipal de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aprobada. En seguida el Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> presentó á la corporación el Presupuesto de Egresos que debe servir en esta villa para el presente año, y otro en que se calcula los ingresos; y examinados que fueron ambos documentos, se encontraron estar bien formados, y en consecuencia dispone el Ayuntamiento se remita copia al Sr. Gobernador del Estado para su aprobación. A continuación, el mismo Sr. Presidente dio cuenta con la circular número 63 expedida por la Srta. del Gobierno del Estado el día 1.<sup>o</sup> del corriente, relativa á los acotamientos, que algunos particulares hacen con cercas de alambré u otros materiales con las cuales obstruyen los caminos públicos y vicinales reduciéndolos de tal manera que

no se pueda hacer por ellos el libre tránsito y habiendo  
 sido mandado dar lectura á dicha circular del Sr. Comisario  
 el Ayuntamiento, se le dió debido cumplimiento á dicha  
 Superior disposición, sirviéndole en comisión para  
 que haga tal inspección en el Carrizmo público que  
 pasa por esta Villa, como de los caminos vecinales,  
 para darles á todos las dimensiones que se señalan  
 en la citada circular, dando cuenta de su recono-  
 cimiento en la sesión inmediata. En seguida  
 el C. Comisionado de Instrucción pública presen-  
 tó una lista nominal de todos los padres de fami-  
 lia de mayor posibilidad que <sup>fueron empadronados por</sup> ~~se contaron~~ <sup>en</sup> ~~en~~ <sup>en</sup>  
 las escuelas oficiales que sostiene el Muni-  
 cipio, cuya lista arroja la suma de \$18.490 con cuya  
 cantidad ayudarán los padres de familia á esta  
 Municipalidad para sostener dichas escuelas  
 cuya lista fué aprobada y se manda sacar co-  
 pia de ella para la Caja Municipal á fin de  
 abonar los pagos. A continuación el mismo  
 Sr. Presidente dió cuenta con el oficio núm.  
 9,916 fha 10 del corriente, en el que el de la C. de  
 del Superior Gobierno del Estado, en que se aprueba  
 por el Superior Gobierno el gasto de \$493.800 para  
 emplearlos en la terminación de la casa que  
 hade servir para la escuela de niñas; y el Sr.  
 Ayuntamiento aprueba dicho gasto para que  
 se haga haciendo plantamiento conforme lo  
 permitía la circunstancia de la caja municipal  
 á fin de que no falte mensualmente con que  
 pagar los empleados de la administración y  
 conduida que fuere la obra, se participe al Su-  
 perior Gobierno para su conocimiento. En  
 seguida, el C. Comisionado de carnes expuso lo pe-  
 necia conveniente se hiciera saber á los bajeadores de  
 carnes que la hora en que debían degollar los ani-  
 males para el bajeo en este tiempo hasta 1.º de  
 Mayo, era las tres de la tarde de cada día; y del 1.º  
 de Mayo hasta 1.º de Septiembre á las 4 de la tarde  
 Tomado en consideración por el Ayuntamiento

